

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO – CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DEL 2023

En la ciudad de Chiclayo, siendo las dieciséis horas de la tarde del día miércoles 14 de junio del 2023, en la Sala de Regidores – Palacio Municipal se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por la **Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA**, Señores regidores del Concejo Municipal de Chiclayo; Señores regidores muy buenos días, vamos a desarrollar esta Sesión Extraordinaria de Concejo, Señora Gerente de Secretaría General de esta Municipalidad Provincial de Chiclayo, **Abg. MARY ISABEL COLINA MORENO**, lo invito para que proceda a comprobar la asistencia de los señores regidores de la Municipalidad Provincial de Chiclayo para verificar que haya el quórum reglamentario exigido por ley para la realización de esta Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy.



Abg. MARY ISABEL COLINA MORENO – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Señora Alcaldesa, señores regidores, doy cuenta al concejo municipal que el Regidor Eduardo Díaz Chanamé, ha ingresado una solicitud con fecha 13 de junio de 2023 mediante Carta N°128-2023-MPCH-GEDCH-SR, dirigida al Gerencia de Secretaria General con el asunto solicito autorización al concejo municipal para participar virtualmente en la sesión ordinaria y extraordinaria de concejo de fecha 14 de junio de 2023, es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en calidad de Regidora de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, que habiendo sido notificado vía correo institucional la Citación a la Sesión Ordinaria de fecha 14/06/2023, el suscrito desde el 03 de Junio de 2023, aún permanece hospitalizado en el Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, la misma que me impide participar presencialmente en las sesiones programadas. Es por ello recurro al honorable consejo municipal para solicitar se me autorice participar virtualmente en la sesión ordinaria de concejo de fecha 14 de junio de 2023, agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración sin otro particular, me despido cordialmente, firma Mag. Gilmer Eduardo Díaz Chanamé - Regidor



Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Señores Regidores en estos momento dada las condiciones de salud del regidor sírvanse a levantar la mano para que acceda de manera virtual.

- 01.-Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** A FAVOR
- 02.-Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** A FAVOR
- 03.-Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** A FAVOR
- 04.-Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES:** A FAVOR
- 05.-Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** A FAVOR
- 06.-Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA:** A FAVOR
- 07.-Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ:** A FAVOR
- 08.-Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA:** A FAVOR
- 09.-Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** A FAVOR
- 10.-Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** A FAVOR
- 11.-Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO:** A FAVOR
- 12.-Regidor **PEDRO JOSE SOTO HERRERA:** A FAVOR

- 13.-Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES**: A FAVOR
14.-Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS**: A FAVOR
15.-Regidor **GIANCARLO RICARDO CESARO RAFFO**: A FAVOR

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Señores Regidores por unanimidad para que acceda de manera virtual a la sesión de concejo al Regidor Eduardo Díaz Chanamé, secretaria general sírvase a incorporar al regidor en la lista de asistencia.

Abg. MARY ISABEL COLINA MORENO – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Señora Alcaldesa, señores regidores, vamos a comprobar la asistencia de los Miembros del Concejo Municipal a efectos de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, programada para el día de hoy **MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2023**:

- 01.-Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN**: PRESENTE
02.-Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA**: PRESENTE
03.-Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY**: PRESENTE
04.-Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES**:
PRESENTE
05.-Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL**: PRESENTE
06.-Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA**: PRESENTE
07.-Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ**: PRESENTE
08.-Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA**: PRESENTE
09.-Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA**: PRESENTE
10.-Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ**: CONECTADO POR GOOGLE
MEET
11.-Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO**: PRESENTE
12.-Regidor **PEDRO JOSE SOTO HERRERA**: PRESENTE
13.-Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES**: PRESENTE
14.-Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS**: PRESENTE
15.-Regidor **GIANCARLO RICARDO CESARO RAFFO**: PRESENTE

Abg. MARY ISABEL COLINA MORENO – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Señora Alcaldesa, señores regidores, doy cuenta que contamos con el quórum reglamentario exigido por ley con la participación de los 15 regidores de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

REGIDOR RICARDO ANTONIO DÍAZ CASTILLO: Señora Alcaldesa y miembros del concejo municipal solicito la dispensa del acta y la lectura de los acuerdos de la sesión extraordinaria anterior.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Señores Regidores conforme a lo solicitado por el regidor vamos a llevar a votación para la dispensa de la lectura completa del acta anterior y solo se remita a los acuerdos, por favor sírvanse a levantar su mano.

- 01.-Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN**: A FAVOR
02.-Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA**: A FAVOR
03.-Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY**: A FAVOR
04.-Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES**: A FAVOR

- 05.-Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL**: A FAVOR
06.-Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA**: A FAVOR
07.-Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ**: A FAVOR
08.-Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA**: A FAVOR
09.-Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA**: A FAVOR
10.-Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ**: A FAVOR
11.-Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO**: A FAVOR
12.-Regidor **PEDRO JOSE SOTO HERRERA**: A FAVOR
13.-Regidora **KATTIA YULIANN ARAUJO GONZALES**: A FAVOR
14.-Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS**: A FAVOR
15.-Regidor **GIANCARLO RICARDO CESARO RAFFO**: A FAVOR

Abg. MARY ISABEL COLINA MORENO. - Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Bien Señora Alcaldesa aprobada por unanimidad vamos a dar lectura a la dispensa del acta para su aprobación señores regidores, lectura del acta de la sesión del martes 30 de mayo 2023, se desarrolló un único punto de agenda:



ÚNICO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN, del Proyecto de Ordenanza Municipal: "Procedimiento de Titulación Individual de Predios Transferidos por COFOPRI a la Municipalidad Provincial de Chiclayo".

SE APROBO CON LA EMISIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL N°037-2023-MPCH/A y LA EMISIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°003-2023-MPCH/A

ES CUANTO TENGO QUE INFORMAR SENORA ALCALDESA, SEÑORES REGIDORES PARA SU CONOCIMIENTO Y LOS FINES QUE ESTIME POR CONVENIENTE.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA: ¿SEÑORES REGIDORES ALGUNA OBSERVACIÓN AL RESUMEN DEL ACTA QUE SE HA DADO LECTURA? Sírvanse a levantar la mano quienes están a favor de la aprobación del acta que se ha dado lectura y NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN, SE DA POR APROBADA POR UNANIMIDAD, pasando a la Estación orden del día.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA: Bien al ser esta una sesión extraordinaria pasamos a la estación orden del día.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA. - Señores regidores en esta Estación Despacho le pedimos a la Señora Gerente de Secretaría General nos informe cuáles son los puntos de agenda por lo que se ha convocado esta Sesión Extraordinaria.

Abg. MARY ISABEL COLINA MORENO – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Señora Alcaldesa, señores regidores, para esta Sesión Extraordinaria tenemos un único punto de agenda:

ÚNICO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN y la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien señores regidores para la exposición del único punto de agenda **APROBACIÓN**, del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN y la Municipalidad Provincial de Chiclayo; invitamos al señor Procurador Publico Municipal para que nos exponga el único punto de agenda al pleno del concejo municipal.

ABOG. JUAN MIGUEL HUANCAS MUÑOZ -PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Muy buenas tardes señora Alcaldesa, Regidores y señores funcionarios voy a comenzar a hacer la sustentación con relación al punto de agenda para el cual he sido citado procuraduría cuenta con el Informe N°050-2023-MPCH-PPM, recibido el 23 de mayo de 2023 sobre el expediente del convenio con la Superintendencia de Bienes Nacionales, bien al respecto existe la Ley N°30230 que es una norma que modifica y a su vez simplifica procedimientos para la promoción y la inversión en el país en esta norma específicamente los articulo 6.5 y 6.6 hablan de la recuperación extrajudicial de predios del estado nuestra oficina ya viene aplicando esta norma desde el 2020, nosotros hemos recuperado ya inmuebles ubicados en la purísima un parque que servía de huerto privado y se entrego a bienes patrimoniales para que vea lo que conviene a la entidad gestionar sobre esa área, asimismo se recuperó otro parque de casi 3mil metros cuadrados en la urbanización molina alta, que queda por la vía de evitamiento salida a San José ocupado por una empresa privada, también se hizo entrega a bienes patrimoniales, se recupero un inmueble en la calle Vicente de la Vega y Quiñones por la didu ocupado por una persona por más de cuarenta años también se entregó a bienes patrimoniales me parece que ahí sobre ello se va a gestionar algo y se va tener que tomar cartas en el asunto, asimismo como también ejercemos los intereses de la municipalidad ya tenemos autorización de la procuraduría del estado, para aplicar esta norma sobre los bienes inmuebles en la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo; tal es el caso que ya se ha logrado recuperar un inmueble que estuvo ocupado por un medico por muchos años para consultorios privados, lo ocupo una personas x y con todos los enseres que tenia dentro que eran para uso de bien social se logró recuperar también, bien el propósito ahorita veo pues que existe la posibilidad de firmar un convenio con la superintendencia de bienes estatales es de dar transparencia a estos actos y lograr una mayor eficiencia y eficacia y tener el respaldo de la superintendencia a través de los mecanismos que ya tienen dentro de sus funciones para poder reforzar esta política de estado que es la recuperación de bienes inmuebles, esta norma ha sido pensado mas que todo para invasiones para predios eriazos o predios que tienen algún fin de expansión urbana o destinados para obras emblemáticas y que lamentablemente en el país han sido ocupado por personas que tienen una necesidad de vivir y llegar a ocupar espacios donde no corresponde; entonces mas que todo ha sido pensado en ellos esa norma y si se puede utilizar para predios de menor tamaño y dada las circunstancias siempre y cuando cumplan los requisitos, nosotros en apoyo de la macro región norte en este caso se



presenta un expediente conteniendo principalmente los siguientes requisitos, el documento que acredite la propiedad del inmueble que va ser objeto de recuperación, el plano perimétrico de ubicación de dicho inmueble, la partida registral del predio y/o certificado negativo de búsqueda catastral, señalar expresamente que los ocupantes carecen de título de propiedad y asimismo de que no acción judicial respecto, entonces sanamos esos expedientes con ayuda de las áreas técnica principalmente de GDU, asimismo dejando claro que se dar de valor a esos bienes inmuebles eso sería todo muchas gracias.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien señores regidores alguna pregunta que tengan al respecto para el funcionario o algún comentario.

REGIDOR CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA: Gracias buenas tardes con todos solamente una consulta en base a la realidad de la municipalidad, actualmente existe un proceso de invasión o proceso judicial para desalojo de un predio de la municipalidad tengo entendido que había un predio de hace años atrás, que estaba en la carretera Pimentel a santa rosa inclusive fue invadido por la banda del viejo paco si mas no recuerdo, tiene referencia o alguna acción judicial sobre ese tema.



ABOG. JUAN MIGUEL HUANCAS MUÑOZ -PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bueno regidor creo que se refiere al predio que está destinado para la planta de transferencia, no tengo en mente ningún proceso judicial de esa idle pero cabe resaltar que la norma 30230 solamente puede aplicarse se cumplan ese requisito, yo rogaría la comprensión pues tenemos 6 mil y pico de expedientes, entonces si en alguna oportunidad de me da para algo puntual previamente me indique por escrito; cosa que yo vengo preparado para la próxima vez con la información exacta.



Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien adelante regidor Custodio.

REGIDOR ROGERIO CUSTODIO CACHAY: Colegas buenas tardes la verdad estoy preocupado porque cuando yo fui gerente de medio ambiente un abogado, y un ingeniero que está trabajando en la actual gestión un ingeniero agrícola no conozco su apellido y otros no recuerdo chachupe alto en la que se decía que era propiedad municipal en esos planos y que a futuro iba a servir en lo que es residuos sólidos estoy hablando masu menos del 2015- 2016 sin embargo, ahora a través de nuestros hermanos campesinos de la zona en la cual les tengo mucha amistad me informaron que ese terreno ahora lo tiene un policía y que inclusive lo ha cercado con palos y se ha cometido ese ilícito de todas maneras debemos recuperarlo yo me voy a dar esa tarea de ubicarlo al abogado para informarme y por ahí le doy el dato y con este nuevo convenio vamos a recuperar diferentes áreas publicas y un ejemplo la vía panamericana con nuestra participación directo hemos evitado que dejaran de construir en áreas libres y a la vez fuimos con el responsable de áreas publicas con el arquitecto Gibson y sus funcionarios y se notificó a toda esa zona que en la practica que en la práctica es propiedad publica sin embargo la viveza criolla cada día lo están invadiendo y ojala se investigue muchas gracias y estaré enviando un documentito.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien en su documento le agradecería por favor señor regidor porque usted menciona que ha constatado sobre el predio que esta indicando que lo tiene un policía y esta cercado y eso para poder precisar porque lógicamente hay vecinos que nos están siguiendo a través de las redes que constato usted que lo tiene un policía.

REGIDOR ROGERIO CUSTODIO CACHAY: Si lo tiene un policía es mas los vecinos que son amigos y me atendieron hace años atrás testifican que ese terreno ha sido de la municipalidad.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien esta pregunta las he realizado directamente porque el señor procurador va a tener que alcanzarnos información indistintamente que usted ingrese su documento tanto para la pregunta que formulo el regidor Gonzales y para el regidor custodio.

ABOG. JUAN MIGUEL HUANCAS MUÑOZ -PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Si me permite alcaldesa el suscrito ha sido invitado para formar parte de la comisión de saneamiento legal de inmuebles presidida por el arquitecto Gibson, y ya ha tenido el acta de instalación la semana pasada y ha quedado en reunirse todos los jueves, entonces parte de esa comisión evidentemente ellos van hacer un barrido con el catastro una actualización total sus áreas que ejercen esas competencias, porque procuraduría no tiene catastro yo no tengo acceso a las partidas a veces la ciudadanía piensa que por la función propia de los intereses de la municipalidad que es un término bastante amplio quien habla tiene que ir a verificar inmuebles o a ver paraderos informales, he recibido esas quejas pero con las disculpas del caso Procuraduría no tiene personal para ser ese tipo de tareas y tampoco es su función, lo ideal es que unos inspectores, fiscalizadores vayan levanten actas e incluso se puede ir con la policía y esas actas puedan ser derivadas a mi área o la gerencia de desarrollo urbano, porque es la única área de la municipalidad que me puede dar certeza de que ese inmueble es o no es de la municipalidad todo hay que salvaguardar también las facultades que uno tiene para evitar ser denunciados por abuso de autoridad y lo que se le recomienda a la población ante la invasión de cualquier terreno, pista, calle y de espacio publico que lo denuncie y nos notifique por escrito y nosotros correremos traslado a las áreas técnicas y ver si podemos aplicar la normativa y los casos puedan llegar a buen puerto.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien antes para no perdernos del objeto de la sesión de concejo y voy a invitar a la Dra. colina que de lectura a la conclusiones del informe 50 suscrito por el procurador.

Abg. MARY ISABEL COLINA MORENO – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – Del Informe N°050-2023, de fecha 23 de mayo en el numeral 3 conclusiones y recomendaciones este despacho considera oportuno y sugiere la suscripción de convenio de cooperación interinstitucional para cautela de los predios de dominio publico del estado a fin de recuperar los predios invadidos por ocupantes ilegales, asimismo recomendando que este convenio sea elevado a la oficina de asesoría jurídica por ser de

su competencia además de ello el mencionado convenio deberá llevarse ante el concejo municipal para su aprobación.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien gracias Dra. si hubiese alguna otra participación por favor.

REGIDOR CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA: Solamente para aclarar el tema yo hice mi pregunta con respecto si había otros expedientes en curso porque vi el informe que el procurador mismo lo ha señalado que había recuperado tres predios de la purísima, Vicente de la vega y la planta de transferencia, supuse que también tenía en archivo o dentro de su cartera expedienté los que estaba en proceso de recuperación.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien por eso ya hemos señalado que en el lapso de esta y la próxima sesión debe alcanzarnos que tanto usted como el ingeniero custodio están solicitando y además con copia a todos los miembros del concejo municipal.

ABOG. JUAN MIGUEL HUANCAS MUÑOZ -PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Si Alcaldesa solo para acotar la agenda que se me ha remitido dice convenio sobre la SBN y la aplicación de la 30230 sobre eso si yo he venido preparado y lo vuelvo indicar los procesos judiciales son a parte porque esos procesos judiciales tienen otro camino, esto es un proceso extrajudicial no tengo que ir al poder judicial para recuperarlos, si tenemos otros procesos de recuperación pero no tengo a la mano los numero de expedientes, ni las partes, tenemos desalojo por la beneficencia tenemos varios desalojos en giro , ahora yo con la beneficencia tengo que ver la manera de como trabajar mejor con ellos porque ellos también tienen sus tiempos, sus espacio y su staff de abogados que de cierta manera nos apoyan gracias.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien adelante regidor Puell.

REGIDOR ANDRES ORLANDO PUELL VARAS: Buenas tardes estado buscando información es el caso de la recuperación de bienes de la municipalidad hace unos meses moradores de la urbanización el paraíso nos alcanzaron documentación que alcanzaron a la municipalidad de un área de terreno y solo la municipalidad construyo una parte la fachada lo cerco y puso el letrero y el logo de la municipalidad que es exactamente en la esquina del cementerio el Carmen, volteando a la calle nacionalismo ahí siempre ha estado cercado aprovechando que se construyo el colegio y que ese terreno esta libre dentro del área de la municipalidad, en el transcurso del ultimo semestre del año pasado se ha construido inicialmente pusieron un iglesia de techo con Eternit y la otra mitad la han construido con material noble y ahí hay un tema de la responsabilidad de las fiscalizaciones que debieron hacerse en su momento, porque como construyes un local si supuestamente es de propiedad municipal para eso tienes que tener autorización es más la mitad de esa otra área esta construido con techo aligerado, voy alcanzar toda esa información seguramente como dicen los moradores pertenecen a la Municipalidad Provincial de Chiclayo y seguramente no regularizaron el saneamiento y muchas propiedades como esas se han ubicado los moradores y con el tiempo se



han perdido valga la oportunidad para hacerle saber y esa información y seguramente ira a llegar a procuraduría.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien alguien más va hacer uso de la palabra.

REGIDOR ROGERIO CUSTODIO CACHAY: De verdad a todos los que estamos aquí deberían urgente extender la documentación que es el margesí de bienes me imagino que la municipalidad que tiene un margesí de bienes actualizado es necesario, porque si no tenemos con todo respeto estamos hablando demás muchas gracias.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Si como usted ha sido funcionario en la municipalidad y siempre nos hace recordar y todos sabemos aquí que el margesí de bienes no esta debidamente actualizado eso es de conocimiento publico y sin embargo no deja de ser una preocupación y que bien que usted lo haya señalado y nos permite comentar a todo el pleno que estamos trabajando en la actualización de ello, se ha tenido una reunión con patrimonio porque habido quisa descuido o quizá algunos intereses podría decir yo a titulo personal, nos preocupa este tema y hay una comisión permanente de regidores que vamos a convocar preocupados en este tema estimados colegas regidores.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien alguien más va hacer uso de la palabra.

REGIDOR JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN: Buenas tardes con todos por su intermedio Alcaldesa para comentarle y aprovechar que esta acá el procurados Huancas decirle que hay una problemática respecto a la invasión de calles y el desorden y el crecimiento de una urbanización y de otras en toda la provincia de Chiclayo, específicamente en la villa Bolognesi el dirigente de esta urbanización nos cito In Situ para ver la problemática y hasta hace poco he ido a ver el área de desarrollo urbano y el arquitecto Gibson me comenta que ya está en procuraduría el lote 11 y el lote 12 lógicamente que estos dos lotes son la salida a una calle que se interpone a las vías y afecta la Transitabilidad de los vecinos de esta urbanización y que se tome cartas en el asunto nada mas muchas gracias.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien que importante la participación de cada uno de ustedes y estamos tomando nota para poder afianzar este trabajo con el área de urbanismo y de bienes patrimoniales, hemos escuchado por años la situación de bienes y según la leyenda no se confirma pero habría bienes que la municipalidad habría ido perdiendo en el transcurso de los años y la señora gerente ha tomado nota para este trabajo mancomunado, al no haber preguntar voy a llamar a votación del único punto de agenda en este momento sírvanse a levantar la mano de quienes están a favor del **ÚNICO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN** del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN y la Municipalidad Provincial de Chiclayo

- 01.-Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN**: A FAVOR
- 02.-Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA**: A FAVOR
- 03.-Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY**: A FAVOR
- 04.-Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES**: A FAVOR
- 05.-Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL**: A FAVOR
- 06.-Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA**: A FAVOR
- 07.-Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ**: A FAVOR
- 08.-Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA**: A FAVOR
- 09.-Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA**: A FAVOR
- 10.-Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ**: A FAVOR
- 11.-Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO**: A FAVOR
- 12.-Regidor **PEDRO JOSE SOTO HERRERA**: A FAVOR
- 13.-Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES**: A FAVOR
- 14.-Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS**: A FAVOR
- 15.-Regidor **GIANCARLO RICARDO CESARO RAFFO**: A FAVOR

ACUERDO:

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la **Municipalidad Provincial de Chiclayo**: Bien ha sido aprobado por UNANIMIDAD la **APROBACIÓN** del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN y la Municipalidad Provincial de Chiclayo, por parte de los regidores presentes en esta sesión extraordinaria, al ser esta el único punto damos por culminado la presente sesión buenas tardes a todos muchas gracias.



Dra. Janet Isabel Cubas Carranza
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO



Abg. Mary Isabel Colina Moreno.
GERENTE DE SECRETARÍA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO